

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de Diciembre de 2018 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Salón de plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, TÉCNICO GESTIÓN

VOCALES

D./Dña. MONTSERRAT RUIZ RUIZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

D./Dña. MERCEDES MAYO GONZÁLEZ, TITULAR ASESORÍA JURÍDICA

D./Dña. María Ángeles Caballero Díaz, Auxiliar Administrativa Contratación

D./Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Contratación

Orden del día

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/107 - Obra de remodelación de la calle Pedro López
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/117 - Obra de adecuación de solar en Vistalegre. Fase II
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2018/110 - Obra relativa a la remodelación de la calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2018/116 - obra de remodelación del espacio entre bloques del conjunto Manuel Sagrado
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/118 - Obra relativa a la reforma del acerado en calle Grabador Palomino
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2018/120 - Obra relativa a la modificación del pavimento de la calle que conduce a la Plaza del Rastro y la Plaza
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 2018/109 - Obra de Remodelación de la Calle Villaharta
- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/080 - Obra de remodelación de la calle Reunión en Barriada San Rafael de la Albaida
- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/083 - Obras de remodelación de la calle Previsión. Fase II.
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/106 - Obra de remodelación de la calle Gutiérrez de los Ríos
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/108 - Obra de remodelación de la calle Decano Fernández Castillejo
- 12.- Solicitud de Aclaración: 2018/100 - Suministro de diversos Productos Infantiles y de Merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Ayuntamiento de Córdoba
- 13.- Otros: 20181211-LE058 - URGENCIAS

Se Expone

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/01/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/18
	n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==		



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/107 - Obra de remodelación de la calle Pedro López

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de remodelación de la calle Pedro López, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.
4	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.
5	EXNITRANSA, S.L.
6	FIRPROSA S.L
7	GOCERTRANS, S.L.
8	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
9	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.
10	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
11	J.CAMPOAMOR,S.A.
12	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
13	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
14	REMAKE-DISEÑO S.L.
15	SEPISUR XXI S.L.
16	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.
17	VGC GLOBAL S.L.

Los asistentes de la Mesa de Contratación quieren hacer constar que se ha detectado en la documentación presentada por las empresas GOCERTRANS, S.L., GRUCAL INFRAESTRUCTURAS S.A., FIRPROSA S.L., J. CAMPOAMOR S.A., REMAKE-DISEÑO S.L., SEPISUR XXI S.L. y VGC GLOBAL S.L., que hay importes que no se corresponden con los establecidos para cada una de las fases del presupuesto de ejecución material de la obra.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	2/18



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/117 - Obra de adecuación de solar en Vistalegre. Fase II

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de remodelación de la calle Pedro López, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.
3	CONSULTORA BETICA FORESTAL
4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
5	DOBASA CONTRATAS, S.L.
6	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.
7	FIRPROSA S.L.
8	GOCERTRANS, S.L.
9	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
10	J.CAMPOAMOR,S.A.
11	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
12	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
13	REMAKE-DISEÑO S.L.
14	SEPISUR XXI S.L.
15	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.
16	VGC GLOBAL S.L.
17	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

Los asistentes de la Mesa de Contratación quieren hacer constar que se ha detectado en la documentación presentada por las empresas CONSULTORA BETICA FORESTAL, FIRPROSA S.L. y REMAKE-DISEÑO S.L., que hay importes que no se corresponden con los establecidos para cada una de las fases del presupuesto de ejecución material de la obra.


Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2018/110 - Obra relativa a la remodelación de la calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	3/18



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A14901342 ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 19:21:13

CIF: B41839481 DOBASA CONTRATAS, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 12:46:17

CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 21:47:55

CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 11:32:12

CIF: B41062548 GOCERTRANS, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 19:06:57

CIF: A04413340 GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 17:42:23

CIF: B14759070 INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 20:35:34

CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 11:48:35

CIF: A14022099 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 11:09:44

CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 14:06:15

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 15:05:18

CIF: B19582394 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 21:07:24

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 18:02:34

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 17:31:00

CIF: A23212707 TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 18:35:28

CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 18:46:43

CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 18:37:49

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	CORRECTA
2	DOBASA CONTRATAS, S.L.	CORRECTA
3	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	CORRECTA
4	FIRPROSA S.L	SUBSANABLE
5	GOCERTRANS, S.L.	SUBSANABLE
6	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	SUBSANABLE
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	SUBSANABLE
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
9	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	SUBSANABLE
10	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	SUBSANABLE
11	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
12	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	CORRECTA
13	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	4/18



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

14	SEPISUR XXI S.L.	SUBSANABLE
15	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	CORRECTA
16	VGC GLOBAL S.L.	SUBSANABLE
17	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de las empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
FIRPROSA S.L	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
GOCERTRANS, S.L.	
VGC GLOBAL S.L.	
SEPISUR XXI S.L.	
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	
GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Presentan un modelo de DEUC en el que no especifican si van a subcontratar o no y, en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	En primer lugar, en el DEUC aparece como representante una persona distinta de la que firma la documentación. En segundo lugar, en el DEUC se marca que se va a subcontratar el Movimiento de tierras. Según cláusula 22.6 del PCAP debe de especificar la parte que va a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de diciembre de dos mil dieciocho.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2018/116 - Obra de remodelación del espacio entre los bloques conjunto Manuel Sagrado

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/01/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/18
	n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==		



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 12:16:48

CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 20:17:16

CIF: B41839481 DOBASA CONTRATAS, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 12:15:02

CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 11:19:24

CIF: B41062548 GOCERTRANS, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 19:45:53

CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 09:59:39

CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 11:21:01

CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 14:16:32

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 15:23:42

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 17:13:10

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 18:17:50

CIF: A23212707 TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 18:43:27


CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 19:42:20

CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 18:09:15

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	CORRECTA
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	CORRECTA
3	DOBASA CONTRATAS S.L.	CORRECTA
4	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	SUBSANABLE
5	FIRPROSA S.L.	SUBSANABLE
6	GOCERTRANS S.L.	SUBSANABLE
7	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.	SUBSANABLE
8	J.CAMPOAMOR S.A.	CORRECTA
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
10	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	6/18
 n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==			

11	SEPISUR XXI S.L.	SUBSANABLE
12	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	CORRECTA
13	VGC GLOBAL S.L.	SUBSANABLE
14	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
FIRPROSA S.L	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
GOCERTRANS, S.L.	
SEPISUR XXI S.L.	
VGC GLOBAL S.L.	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Debe especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	En primer lugar, en el DEUC aparece como representante una persona distinta de la que firma la documentación. En segundo lugar, en el DEUC se marca que se va a subcontratar el Movimiento de tierras. Según cláusula 22.6 del PCAP debe de especificar la parte que va a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de diciembre de dos mil dieciocho.

5.- Apertura y calificación administrativa: 2018/118 - Obra de reforma de acerado en calle Grabador Palomino.-

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B56082019 ARDIGAL OBRA CIVIL SL Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 19:54:12

CIF: B14372866 CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 14:09:11

CIF: B41839481 DOBASA CONTRATAS, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 12:31:46

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	7/18
 n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==			

CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 20:17:06

CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 14:01:03

CIF: B41062548 GOCERTRANS, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 19:18:58

CIF: B14759070 INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 21:20:12

CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 11:28:37

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 14:31:53

CIF: B14509509 PROMOCIONES FL'98, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 13:11:40

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 17:23:33

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 27 de Noviembre de 2018 a las 20:22:18

CIF: A23212707 TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 12:43:30

CIF: B14540058 UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 13:40:20

CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 19:56:17

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	SUBSANABLE
2	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	CORRECTA
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.	CORRECTA
4	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	CORRECTA
5	FIRPROSA S.L	SUBSANABLE
6	GOCERTRANS, S.L.	SUBSANABLE
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	SUBSANABLE
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
10	PROMOCIONES FL'98, S.L.	CORRECTA
11	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
12	SEPISUR XXI S.L.	SUBSANABLE
13	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	CORRECTA
14	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	SUBSANABLE
15	VGC GLOBAL S.L.	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	8/18



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ARDIGAL OBRA CIVIL SL	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
FIRPROSA S.L	
GOCERTRANS, S.L.	
SEPI SUR XXI S.L.	
VGC GLOBAL S.L.	Presentan un modelo de DEUC en el que no especifican si van a subcontratar o no y, en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	
UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	Debe presentar DEUC y, en caso de subcontratar, especificar según cláusula 22.6 del PCAP. Presente Declaración Constitución SI/NO UTE según modelo facilitado en pliego.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de diciembre de dos mil dieciocho.

6.- Apertura y calificación administrativa: 2018/120 - Obra de modificación de pavimento de la calle que conduce a la Plaza del Rastro y la Plaza.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

CIF: B56082019 ARDIGAL OBRA CIVIL SL Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 17:04:20

CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 27 de November de 2018 a las 17:32:02

CIF: B41839481 DOBASA CONTRATAS, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 12:38:22

CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 20:02:57

CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 11:41:45

CIF: B41062548 GOCERTRANS, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 18:42:30

CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 10:14:27

CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 11:36:00

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/01/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA
			9/18



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 14:40:22

CIF: B14509509 PROMOCIONES FL'98, S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 13:36:04

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 17:32:10

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 16:43:12

CIF: A23212707 TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 12:48:53

CIF: b14540058 UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 14:17:52

CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 28 de November de 2018 a las 18:33:12

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	SUBSANABLE
2	Construcciones Antroju, S.L.	CORRECTA
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.	CORRECTA
4	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	CORRECTA
5	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
6	GOCERTRANS, S.L.	SUBSANABLE
7	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	SUBSANABLE
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
10	PROMOCIONES FL'98, S.L.	CORRECTA
11	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
12	SEPISUR XXI S.L.	SUBSANABLE
13	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	CORRECTA
14	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	SUBSANABLE
15	VGC GLOBAL S.L.	SUBSANABLE

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	10/18



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ARDIGAL OBRA CIVIL SL	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
GOCERTRANS, S.L.	
SEPISUR XXI S.L.	
VGC GLOBAL S.L.	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Debe especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	Debe presentar el DEUC y especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a catorce de diciembre de dos mil dieciocho.

SÉPTIMO.- Apertura y calificación administrativa: 2018/109 - Obra de remodelación de la calle Villaharta.-

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A14901342 ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 17:48:47

CIF: B56082019 ARDIGAL OBRA CIVIL SL Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 20:48:47

CIF: B41839481 DOBASA CONTRATAS, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 12:55:30

CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 21:51:19

CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 12:07:40

CIF: B41062548 GOCERTRANS, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 19:30:06

CIF: B14759070 INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 21:09:09

CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR, S.A. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 11:56:55

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 15:31:43

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 18:10:52

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 17:41:13

CIF: A23212707 TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 18:28:14

CIF: B14540058 UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 18:16:28

CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 28 de Noviembre de 2018 a las 19:21:42

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/01/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/18
	n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==		



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	CORRECTA
2	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	SUBSANABLE
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.	CORRECTA
4	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	CORRECTA
5	FIRPROSA S.L	SUBSANABLE
6	GOCERTRANS, S.L.	SUBSANABLE
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	SUBSANABLE
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
10	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
11	SEPISUR XXI S.L.	SUBSANABLE
12	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	CORRECTA
13	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	SUBSANABLE
14	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para presentar la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ARDIGAL OBRA CIVIL SL	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
FIRPROSA S.L	
GOCERTRANS, S.L.	
SEPISUR XXI S.L.	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Debe especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	Debe presentar el DEUC y especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.

Código Seguro de verificación:n0YxfFkd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	16/01/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/18
	n0YxfFkd0LSTE0kK2Lm62g==		



n0YxfFkd0LSTE0kK2Lm62g==

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de diciembre de dos mil dieciocho.

8.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 2018/080 - OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE REUNIÓN EN BARRIADA SAN RAFAEL DE LA ALBAIDA

Los miembros de la Mesa conocen informe emitido por Ingeniero Municipal, observando que en el mismo se hace una exposición clara de los aspectos a valorar, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen dicha contratación. Si bien podríamos entender que los licitadores valorados con la puntuación máxima cumplen con exactitud todos los aspectos reseñados, no quedan recogidas en el informe las carencias o deficiencias observadas con respecto a los licitadores que obtienen menos puntuación.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no asumir el mismo y requerir al Técnico a fin de que emita un nuevo informe recogiendo los aspectos indicados.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/083 - Obras de remodelación de la calle Previsión. Fase II.


Los miembros de la Mesa conocen informe emitido por la Arquitecta Municipal, observando que en el mismo se hace una exposición clara de los aspectos a valorar, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen dicha contratación. Si bien podríamos entender que los licitadores valorados con la puntuación máxima cumplen con exactitud todos los aspectos reseñados, no quedan recogidas en el informe las carencias o deficiencias observadas con respecto a los licitadores que obtienen menos puntuación.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no asumir el mismo y requerir a la Técnico a fin de que emita un nuevo informe recogiendo los aspectos indicados.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	13/18


n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

10.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR: 2018/106 - OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS

Los miembros de la Mesa conocen informe emitido por la Arquitecta Municipal, observando que en el mismo se hace una exposición clara de los aspectos a valorar, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen dicha contratación. Si bien podríamos entender que los licitadores valorados con la puntuación máxima cumplen con exactitud todos los aspectos reseñados, no quedan recogidas en el informe las carencias o deficiencias observadas con respecto a los licitadores que obtienen menos puntuación.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no asumir el mismo y requerir a la Técnico a fin de que emita un nuevo informe recogiendo los aspectos indicados.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

11.- Apertura y calificación administrativa: 2018/108 - Obra de remodelación de la calle Decano Fernández Castillejo

Los miembros de la Mesa conocen informe emitido por la Arquitecta Municipal, observando que en el mismo se hace una exposición clara de los aspectos a valorar, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen dicha contratación. Si bien podríamos entender que los licitadores valorados con la puntuación máxima cumplen con exactitud todos los aspectos reseñados, no quedan recogidas en el informe las carencias o deficiencias observadas con respecto a los licitadores que obtienen menos puntuación.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad no asumir el mismo y requerir a la Técnico a fin de que emita un nuevo informe recogiendo los aspectos indicados.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

12.- Solicitud de Aclaración: 2018/100 - Suministro de diversos Productos Infantiles y de Merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Ayuntamiento de Córdoba

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre electrónico de solicitud de Aclaración donde se le requería a las empresas AVENTURA-T y NEW LINE 2000, las cuales

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	14/18
 n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==			

estaban empatadas en el Lote 7 de la licitación de referencia, que aportasen la documentación acreditativa que resuelva el empate en aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 12.3 del pliego de Condiciones Administrativas.

Se comprueba cómo la empresa AVENTURA-T no ha presentado documentación alguna para el desempate.

Con respecto a la empresa NEW LINE 2000 S.A., se comprueba que presenta diversa documentación sobre personal contratado en todas las empresas del Grupo New Line (New Line 2000 S.A., Siege Complementos Promocionales S.L. y TRC Regalos S.L.) con reducción de jornada por guarda legal. La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad no admitir esta documentación como criterio para desempatar ya que no es el grupo de empresas el que se ha presentado a la licitación sino NEW LINE 2000 S.A., por lo que la información facilitada por el resto del grupo no se tiene en cuenta. Por otro lado, no se acredita que se incluyan medidas adicionales, sólo las que establece la ley.

Por ello la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad resolver el empate del lote 7 del Suministro de diversos Productos Infantiles y de Merchandising para la Cabalgata de Reyes Magos 2019 del Ayuntamiento de Córdoba mediante **sorteo público**, que se llevará a cabo el próximo 13 de diciembre a las 12:00 h. en la Unidad de Contratación Administrativa, sita C/ Capitulares n.º 1, 4ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

Urgencias puntos 1, 2, 3, 4 y 5 .- Apertura y calificación administrativa, Apertura sobres B y Valoración criterios evaluables automáticamente, Propuesta de adjudicación: 2018/147 - Servicio de vigilancia y seguridad para el apoyo a los programas de Navidad, Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020

Se justifica la urgencia debido al objeto del contrato y se aprueba la misma por los miembros de la Mesa de Contratación.

El Secretario informa a los miembros de la mesa que con fecha 5 de diciembre de 2018, a las 18:34 h. tuvo entrada en el correo electrónico de la Unidad de Contratación mensaje de la empresa HISPANOSEGUR SEGURIDAD S.L. donde se incluía documentación de lote 1 y lote 2 sellada correspondiente al Sobre A, Sobre B y Sobre C.

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	15/18


n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

En el mismo correo, la citada empresa hacía referencia a problemas técnicos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los cuales le habían impedido poder presentar los sobres a través de dicho medio, presentando un pantallazo de los problemas que les daba.

Ante esta situación se hace una consulta a Plataforma para certificar si durante el día 5 de diciembre existieron problemas técnicos que impidiesen la presentación de ofertas a lo que ésta respondió que no le constaba ninguno y que los errores que les daba la Plataforma no se debían a los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: INADMITIR la oferta de la empresa HISPANOSEGUR SEGURIDAD S.L. por haber presentado la misma a través de correo electrónico, siendo el único medio admisible a través de medios electrónicos utilizándose para ello la Plataforma de Contratación, tal y como se establece en el punto 10.g del pliego de Cláusulas Administrativas y una vez certificado por la misma que no existieron problemas técnicos que impidiesen la presentación de ofertas.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a HISPANOSEGUR SEGURIDAD S.L.

Seguidamente se procede por el Secretario de la Mesa a la apertura del sobre A electrónico de esta licitación constatándose que no se ha recibido ninguna oferta en relación con el expediente de referencia a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa de Contratación, a la vista de que no se ha recibido ninguna oferta, y en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 940/18 por el que se Delegan todas las facultades delegables de la JGL como órgano de contratación con respecto a esta licitación, propone que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud dicte el siguiente decreto:

PRIMERO.- Declarar desierto el expediente de contratación relativo al Servicio de vigilancia y seguridad para el apoyo a los programas de Navidad, Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor para su conocimiento y a los efectos del inicio de un expediente de contratación del Servicio de vigilancia y seguridad para el apoyo a los programas de Navidad, Reyes Magos, Feria y Fiestas de Mayo 2019-2020, mediante procedimiento negociado sin publicidad, si se considera oportuno.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

Urgencias puntos 6 y 7 .- Apertura y calificación administrativa y Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/090 - Servicio de coordinación recaudatoria

Se justifica la urgencia debido al objeto del contrato y se aprueba la misma por los miembros de la Mesa de Contratación.

Código Seguro de verificación:n0YxffKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxffKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	16/18


n0YxffKd0LSTE0kK2Lm62g==

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del Servicio de coordinación recaudatoria, que son las siguientes:

CIF: A95622841 CAJASUR BANCO SAU Fecha de presentación: 10 de Diciembre de 2018 a las 16:32:23

Tras la revisión de la documentación aportada por la única empresa que se ha presentado la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	CAJASUR BANCO SAU	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación presenta Declaración si/no constitución UTE conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Debido a que se ha presentado un único licitador y ante la premura de la licitación por el objeto del contrato, la mesa decide incluir también en este turno de urgencias la apertura del sobre B, previa justificación de la misma.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre B de la entidad CAJASUR BANCO SAU, siendo el resultado el siguiente:

	Criterios adjudicación	Oferta
1	Tipo de Interés a devengar por las cuentas restringidas de recaudación	0,01%
2	Tipo de interés a devengar por las cuentas ordinarias del Ayuntamiento	0,01%
3	Tipo interés operaciones a corto referidas en la Base 4.1.4 de la Memoria Justificativa	Tipo de interés máximo para una vida media de la operación de 12 meses Euribor 1 mes+ 0,43%
4	Realización Campañas Publicidad	80.000 €
5	Horario Atención Contribuyente	Número de oficinas: 46 Horario apertura al público: 08:30 h a 14:30 h
6	Aportación económica anual para realizar actuaciones en materia tributaria	20.000,00 € anuales

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	17/18



n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==

	Criterios adjudicación	Oferta
	MEJORAS	-Establecer líneas telefónicas o chat de atención al contribuyente - Otras mejoras no incluidas en Pliego: <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones TPVs físicos en dependencias y delegaciones municipales. • Servicio venta online de entradas y/o telefónica a recintos/eventos municipales

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación.


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de diciembre de dos mil dieciocho.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==	PÁGINA	18/18
 n0YxfKd0LSTE0kK2Lm62g==			